



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



PROYECTO:

**FORTALECIMIENTO DE LAS REDES MUNICIPALES
DE CONTROL SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS de
Mocoa, Puerto Asis, Santiago, Sibundoy, Leguizamo
y La Hormiga**

INFORME FINAL

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 118 de
2011**





CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



| | | |
|---|--|---|
|  | CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO |  |
|---|--|---|

INTRODUCCION

La Constitución Política de 1991, en el artículo 270 consagra el derecho a vigilar la gestión pública y sus resultados y otorgó a los ciudadanos un fundamento potente para realizar la acción fiscalizadora. Esta acción de participación de la ciudadanía en El control social posibilita la participación de la sociedad en la gestión pública, complementándola democracia representativa y aportando en la formulación de políticas públicas.

Pero esta acción no solo se trata de vigilar el accionar de los funcionarios Públicos, sino la de proponer soluciones viables a los problemas que afectan a toda la comunidad.

Luego entonces el control social se constituye en una forma efectiva de participación ciudadana que permite a personas y organizaciones intervenir en las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se desarrolla la gestión pública.

Con la expedición de la ley 489 de 1998 y la ley 850 de 2.006, todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  |
|---|---|---|

gestión pública y ello únicamente se logra con acciones que involucren a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Por lo tanto es preciso fortalecer las capacidades de los ciudadanos y de los funcionarios del sector público en la vigilancia y control social a la gestión pública.

La acción prioritaria para obtener resultados es la creación y fortalecimiento de redes de control social en los municipios, con el apoyo de la RED DEPARTAMENTAL DE CONTROL SOCIAL.

La Red Departamental del Putumayo viene funcionando desde el año 2006 y la integran la Procuraduría General de la Nación, La Contraloría General de la República (Gerencia Putumayo), La Contraloría Departamental del Putumayo, La Defensoría del Pueblo, La Secretaría de Salud Departamental, Minprotección, La Cámara de Comercio del Putumayo y la Gobernación del Putumayo, quien ejerce la Secretaría Técnica.

Las instituciones han venido desarrollando algunas actividades importantes de Capacitación, organización y comunicación de manera insitucional, esencialmente en el tema de conformación de veedurías

Consiste en orientar, prevenir, corregir o rectificar las decisiones de la Administración Pública en materia de inversión de recursos, puesta en marcha de



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



políticas públicas y manejo de programas y proyectos; dicho control se puede realizar mediante observaciones, sugerencias o denuncias.



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



1. OBJETO

Reactivar, sensibilizar, y capacitar las redes municipales de control social a la gestión pública de los municipios Santiago, Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, La Hormiga y Puerto Leguizamo, mediante la capacitación y fortalecimiento de las Redes municipales, proporcionando el procedimiento normativo, organizacional y técnico.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO Iniciando el desarrollo de la Región</p> | CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO |  |
|---|--|---|

2. PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO

| Objetivo | Meta | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | Actividad | Responsable | Valor | | |
|--|--|--|------|--|---|-------------------|------------------|-------------------|
| | | | | | | Gobernación | Cámara | Valor Total |
| Reactivar, sensibilizar, y capacitar las redes municipales de control social a la gestión pública de los municipios Santiago, Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, La Hormiga y Puerto Leguizamo, mediante la capacitación y fortalecimiento de las Redes municipales, proporcionando los procedimientos normativos, organizacionales y técnicos. | 6 redes de CSGP reactivadas y operando en los municipios de Santiago, Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, La Hormiga y Puerto Leguizamo (personas que conforman la red municipal (alcalde, Presidente del Consejo Mpal, Personero, Sria. De Planeación Mpal., Empresas de servicios públicos, Director de Núcleo, ASOJUNTAS Mpal., Juntas Directiva Hospitales, Representante de la Asoc de Usuarios de las EPSs.) | No. De Talleres realizados en los Municipios objeto del convenio | 6 | 1.1 Convocatoria escrita y radial a los integrantes de la red mpal de CSGP. , estableciéndose fechas de cada actividad de capacitación, lugar de ejecución, temas a desarrollar. SENSIBILIZACION EN CADA MUNICIPIO CON PARTICIPACION EN ESPACIOS RADIALES - Emisoras comunitarias y comerciales. | CAMARA DE COMERCIO GOBERNACION DEL PUTUMAYO | 1.146.000 | 180.000 | 1.326.000 |
| | | | | 2.1. Realizar talleres teóricos prácticos por cada municipio con los integrantes de la red de CSGP municipal. 2.2. Desarrollar la agenda de capacitación en los seis (6) municipios con temas sobre: a) Importancia del control social a la gestión Pública, b) Herramientas jurídicas y técnicas del control social, c) participación ciudadana y social en salud, d) Importancia de las Veedurías ciudadanas y e) conformación de redes. | Cámara de comercio - Talleristas | 10.592.000 | | 10.592.000 |
| | | | | 3.1. Elaborar material didáctico con contenidos normativos y herramientas técnicas para hacer control social. 3.2. Promover mediante la información de programaciones municipales, la cultura de utilizar los medios radiales comunitarios para informar, participar y formarse en temas relacionados con la participación ciudadana. | Cámara de comercio - Talleristas | | | |
| | | | | 3,3 Registro de asistencia de los integrantes de la red municipal a la capacitación. | Facilitadores | 6.000.000 | | 6.000.000 |
| | | | | 3,4 Aplicación de encuestas de satisfacción y propuestas al final de las jornadas de capacitación a los integrantes de las redes municipales | Facilitadores | | | |
| Socializar el Proceso ante la Red de Control Social Departamental y la DAFP | Evento con los integrantes de la Red departamental de control social para evaluar y socializar los resultados del proceso ENTREGA INFORME FINAL | No. De eventos realizados | 2 | Análisis de la información recogida y elaboración de del informe final de resultados | Camara de Comercio | 3.600.000 | 1.000.000 | 4.600.000 |
| | | | | Convocatoria a miembros de la Red de Control Social | Secretaria de Gobierno Departamental | | 50.000 | 50.000 |
| | | | | Reunión con integrantes de la Red departamental y retroalimentación del proceso. | Integrantes departamental Red | 3.160.000 | 1.000.000 | 4.160.000 |
| TOTAL | | | | | | 24.498.000 | 2.230.000 | 26.728.000 |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO Instituto de Desarrollo Económico de la Región</p> | CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO |  |
|---|--|---|

| CUMPLIMIENTO OBJETIVOS | | | | | | | |
|--|--|--|--|------|--|--|----------------|
| OBJETIVO | OBJETIVOS ESPECIFICOS | Meta | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | Actividad Programada | AVANCE | |
| | | | | | | Actividad Realizada | % cumplimiento |
| Reactivar, sensibilizar, y capacitar las redes municipales de control social a la gestionpublica de los municipios Santiago, Sibundoy, Mocoa, Puerto Asis, La Hormiga y Puerto Leguizamo, mediante la capacitación y fortalecimiento de las Redes municipales, proporcionando los procedimiento normativos, organizacionales y técnicos. | 1.Promover la reactivacion de las redes municipales de CSGP | 6 redes d CSGP reactivadas y operando en los municipios de santiago, Sibundoy, | No. De Talleres realizados en los Municipios objeto del convenio | 6 | 1.1 Convocatoria escrita y radial a los integrantes de la red mpal de CSGP. , estableciéndose fechas de cada actividad de capacitación, lugar de ejecución, temas a desarrollar. SENSIBILIZACIÓN EN CADA MUNICIPIO CON PARTICIPACION EN ESPACIOS RADIALES - Emisoras comunitarias y comerciales. | Se realizaron convocatorias escritas, virtuales y telefonicas a los participantes focalizados en los seis (6) municipios objeto del presente Proyecto. | 100% |
| | 2. Motivar el ejercicio del Control Social a nivel local, Mpal y departamental | Mocoa, Puerto Asis, LA hormiga y Puerto Leguizamo (personas que conforman la red municipal (alcalde, Presidente del Consejo Mpal, Personero, Sria. De PlaneacionMpal.,E mpresas de servicios públicos, Director de Núcleo, ASOJUNTAS Mpal., Juntas Directiva Hospitales, Representate de la Asoc de Usuarios de las EPSs.) | | | 2.1. Realizar talleres teóricos prácticos por cada municipio con los integrantes de la red de CSGP municipal. 2.2. Desarrollar la agenda de capacitación en los seis (6) municipios con temas sobre: a)Importancia del control social a la gestion Pública, b) Herramientas jurídicas y técnicas del control social, c)participacion ciudadana y social en salud, d)Importancia de las Veedurias ciudadanas y e)conformacion de redes. | SEIS (6) Talleres en los municipios de: Mocoa, Puerto Asis, Santiago, Sibundoy, Leguizamo y Valle del Guamuez | 100% |
| | 3. Brindar herramientas tecnicas y conceptuales en Control social a la gestion pública | | | | 3,1. Elaborar material didáctico con contenidos normativos y herramientas técnicas para hacer control social. 3.2. Promover mediante la informacion de programaciones municipales, la cultura de utilizar los medios radiales comunitarios para informar, participar y formarse en temas relacionados con la participacion ciudadana. | Se entregaron Tres (3) cartillas denominadas: Mecanismos jurídicos de control social, NORMATIVIDAD y Proceso Electoral – en Medio Físico y digital | 100% |
| | | | | | 3,3 Registro de asistencia de los integrantes de la red municipal a la capacitacion. | 6 talleres | 100% |
| | | | | | 3,4 Aplicación de encuestas de satisfaccion y propuestas al final de las jornadas de capacitacion a los integrantes de las redes municipales | 6 talleres | 100% |
| | Socializar el Proceso ante la Red de Control Social Departamental y la DAFF | | | | Evento con los integrantes de la Red departamental evaluar y socializar los resultados del proceso ENTREGA INFORME FINAL | No. De eventos realizados | 2 |
| | | | | | Convocatoria a miembros de la Red de Control Social | Se entregó informe PLAN DE ACCIO 2011 A DAFF | 100% |
| | | | | | Reunión con integrantes de la Red Dptal y retroalimentacion del proceso. | 8 eventos: Comité tecnicos Convenio, De formacion y socializacion | 100 |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  |
|---|---|---|

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONVENIO

Objetivo 1. Promover la reactivación de las redes municipales de CSGP

Actividades:

1.1 Convocatoria escrita a los integrantes de las Redes Municipales de Control Social Gestión Pública

Mediante invitaciones escritas suscritas por el Secretario de Gobierno Departamental, en su calidad de secretario técnico de la Red Departamental de Control Social se realizaron convocatorias a la población objetivo de cada Municipio y definida en el marco de las reuniones de Comité Técnico. (anexo 1)

Ciudadanos Convocados en cada Municipio objeto del Proyecto :

- Alcaldes Municipales
- Personero Municipal
- Secretarios de Gobierno Municipal
- Secretarios de Hacienda o Financieros Municipal
- Secretarios de Planeación Municipal
- Secretarios de Salud Municipal



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



- Secretarios de Educación Municipal
- Directores de Núcleo
- Miembros Juntas Directivas de Hospitales
- Representante de las Empresas de Servicios Públicos
- Presidentes Asojuntas Municipales
- Veedores activos inscritos en las Personerías Municipales
- Representantes de Programa de Madres Comunitarias
- Integrantes de comisiones de Empalme en los entes territoriales
- Consejeros Municipales activos y electos
- Representante de la Policía Nacional
- Funcionarios de planta de las Alcaldías de las diferentes secretarías con el fin de comprometer el seguimiento a este proceso y dejar capacidad instalada para lograr la continuidad y PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LAS INSTITUCIONES en la LA RED MUNICIPAL.
- Veedores del Programa Colombia Humanitaria
- Veedores en el área de la salud
- Veedores de proyectos de infraestructura como carretera Mocoa-San Francisco.
- Veedores de proyecto de infraestructura Gobernación del Putumayo y Alcaldía Municipal de Mocoa.
- Veedores proyectos ambientales



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



La meta fijada eran de 60 participantes y la participación total fue de 144 ciudadanos, así: (ANEXO 2)

| CAPACITACIONES | | | |
|---|-------------------|-------------------|---|
| TEMAS | MUNICIPIO | ASISTENTES | PRODUCTO FINAL |
| 1. Conceptualización de las redes Municipales | MOCOA | 18 | QUEDÓ CONFORMADA LA red con 5 CIUDADANOS |
| 2. Mecanismos Jurídicos de participación. | PUERTO ASIS | 19 | Se conformó la red con 11 PERSONAS |
| 3. Ley 850/2003 conformación de Veedurias. | SANTIAGO | 29 | QUEDÓ CONFORMADA LA red con 15 CIUDADANOS |
| 4. Estatuto Anticorrupcion. | SIBUNDOY | 26 | QUEDÓ CONFORMADA LA red con 7 CIUDADANOS |
| 5. Código Disciplinario Unico. | LEGUIZAMO | 23 | QUEDÓ CONFORMADA LA red con 13 CIUDADANOS |
| 6. Proceso de Empalme | VALLE DEL GUAMUEZ | 29 | QUEDÓ CONFORMADA LA red con 10 CIUDADANOS |
| TOTAL CAPACITADOS | | 144 | 6 REDES MUNICIPALES |

Objetivo 2. . Motivar el ejercicio del Control Social a nivel local, Municipal y Departamental

Actividades:

2.1. Realizar talleres teóricos prácticos por cada municipio con los integrantes de la red de CSGP municipal.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO <i>Dir. el Comercio - Emprendedor & la Región</i></p> | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  |
|--|---|---|

Con el apoyo de los integrantes de la Red Departamental, Representantes de las entidades y Profesionales, en su calidad de facilitadores se desarrolló la Agenda definida para Orientar y Promover la conformación de las Redes municipales de control social.

Los Talleres se dictaron en los Municipios de Mocoa, Puerto Asis, Santiago, Sibundoy, Leguizamo y Valle del Guamuez, con el siguiente cronograma:

| MUNICIPIO | FECHA REALIZACION TALLER |
|-------------------|---------------------------------|
| MOCOA | 13 DE OCTUBRE |
| PUERTO ASIS | 20 DE OCTUBRE |
| SANTIAGO | 10 DE NOVIEMBRE |
| SIBUNDOY | 11 DE NOVIEMBRE |
| LEGUIZAMO | 16 DE NOVIEMBRE |
| VALLE DEL GUAMUEZ | 18 DE NOVIEMBRE |

2.2. Desarrollar la agenda de capacitación en los seis (6) municipios objeto del convenio.

Para diseñar la agenda de trabajo se tuvo en cuenta la tematica dictada en las charlas ofrecidas por los entes de control, especialmente cuando orientan sobre la conformación de veedurías a programas y proyectos y se complementó con la requerida por la comunidad, tales como importancia de las veedurias, mecanismos jurídicos de participación, y de manera urgente insistir en el trabajo en equipo .

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  |
|---|---|---|

Dado que en la actualidad el tema del control social reviste gran importancia debido a que permite a la ciudadanía interactuar de manera directa con el Estado y obtener así un mejor uso de los recursos públicos, fortaleciendo la democracia participativa; se dictó un taller dinamico y participativo, con el cual se logró interactuar y resolver dudas sobre el alcance en las acciones de los veedores como sus inhabilidades, derechos y deberes, para sobrelimitarse en sus actuaciones.

El temario de La Agenda de Trabajo en los talleres de control social a la gestión Pública, fueron de gran importancia y acogida por parte de los participantes los cuales permitieron discusiones constructivas tanto sobre los proyectos como su trabajo en la comunidad.

La Agenda de Trabajo se desarrolló con el siguiente contenido: (anexo 3)

- A. Importancia del control social a la gestión Pública, dictada por el profesional de la Contraloría General de la República
- B. Importancia de las Veedurías ciudadanas, dictada por el Defensor del Pueblo
- C. Herramientas jurídicas y técnicas del control social, dictada por el Profesional de la Contraloría Departamental del Putumayo-
- D. participación ciudadana y socia dictada por el Profesional de la Contraloría Departamental del Putumayo,
- E. La prevención y herramientas de control como el Código Disciplinario Único, Estatuto Anticorrupción, dictada por el Procurador Regional del Putumayo
- F. Proceso de Empalme, socializado por el profesional de la Cámara de Comercio del Putumayo.

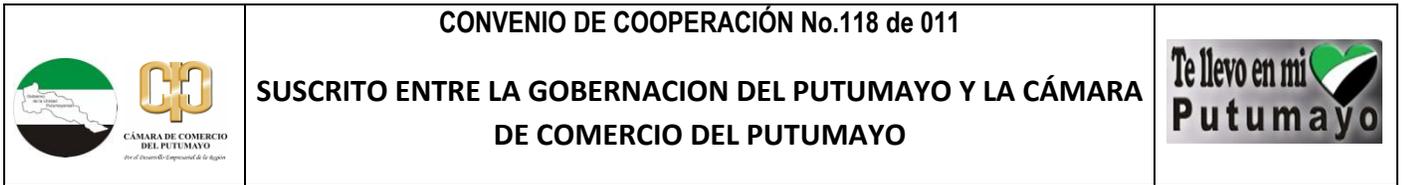
| | | |
|---|---|--|
|  <p>CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO <i>Dir. El Comercio - Emprendedor de la Región</i></p> | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  <p>Te llevo en mi Putumayo</p> |
|---|---|--|

Objetivo 3. Brindar herramientas técnicas y conceptuales en Control social a la gestión pública.

3.1. Elaborar material didáctico con contenidos normativos y herramientas técnicas para hacer control social.

Se entregaron tres (3) CARTILLAS así: (anexo 4)

1. MECANISMOS JURIDICOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. El contenido tiene un amplio despliegue de los mecanismos jurídicos como herramientas de indispensable valor jurídico para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del Estado.
2. NORMATIVIDAD. Cuyo contenido tiene como fin dar a conocer las normas pertinentes a la creación de veedurías como es la Ley 850, por la importancia que tiene que la comunidad se entere de las normas aplicables cuando se ejerce el control por parte de los entes de control se incluyeron la Ley 734 de 2002: CODIGO DISCIPLINARIO UNICO; y la Ley 1474 de 2011: ESTATUTO ANTICORRUPCION.
3. PROCESO DE EMPALME. La cartilla contiene la metodología sugerida por el DNP para el proceso de empalme siendo este tema coyuntural y con el interés de que se convierta en una herramienta tanto para los equipos de gobierno salientes como equipos entrantes y ciudadanía que gustan del ejercicio del control social y



contribuir en el proceso de gestión pública que se inicia en enero de 2012.

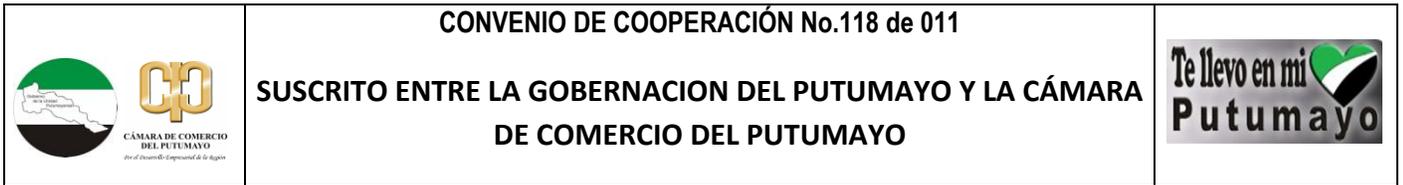
Es de interés de los integrantes de la Red departamental, entregando este material, apoyar a un buen proceso de empalme.

Objetivo del CONVENIO: Promover y Conformar la Redes Municipales de Control Social a la Gestión Pública.

Con el compromiso de las instituciones integrantes de la Red Departamental del Putumayo se logró el cumplimiento del objetivo final tanto del convenio como una acción importante del Plan de Acción de la Red para el presente año.

La convocatoria permitió que las seis (6) redes Municipales de control social quedaron conformadas con ciudadanos tanto de las entidades públicas como privadas. Encontramos que la comunidad es receptiva a ejercer el papel de veedor aunque con algunas prevenciones porque la experiencia a través de su actuar han tenido inconvenientes porque han sido tildados de personas inconformes, reaccionarios, molestos, pero en algunos proyectos reconocen que se han sobrelimitado en sus funciones por desconocimiento de sus límites.

Las veedurías en los proyectos ha dado buenos resultados y se han convertido en la mayoría en un apoyo para la ejecución de obras y han logrado la interlocución entre



los entes territoriales o Estado y la comunidad.

También se encuentra que los entes territoriales son distanciados con las veedurías y la información requerida para realizar el control no se entrega a tiempo.

A los ciudadanos de los entes territoriales se les reiteró sobre la obligatoriedad de convocar para la conformación de las veedurías en los proyectos, que se desarrollen.

Los personeros Municipales hacen la inscripción de las veedurías pero no el seguimiento a las mismas, en el sentido de cerrar el ciclo al mismo tiempo que termina el proyecto y tampoco se tiene información sobre el impacto logrado con el trabajo de los veedores.

En los talleres se insistió en la importancia del trabajo de la Red Municipal como un multiplicador del tema de la PARTICIPACION CIUDADANA y la CONFORMACION DE VEEDURIAS a proyectos y programas y sus integrantes se comprometieron a hacer el papel de facilitadores y orientadores en sus municipios.

Se conformaron mediante acta de compromiso, seis (6) redes Municipales de control social a la Gestión Pública en los Municipios de Mocoa, Puerto Asis, Santiago, Sibundoy, Leguizamo y Valle del Guamuez (anexo 5)



Pero es notorio que en gran parte de los municipios del Departamento y en especial en la conformación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y redes sociales es mínima, entre otras razones porque:

- Es creciente la desmotivación por parte de los grupos de ciudadanos a conformar y poner en marcha el control social.
- La información entregada a la comunidad se está complementando con la debida capacitación y acompañamiento a las veedurías pero han perdido la credibilidad en la gestión de los entes territoriales.
- La cualificación que poseen los ciudadanos del común no permite llevar a cabo un óptimo control social por el desconocimiento de las normas y procesos que posibiliten la participación activa en la gestión pública.
- Poco compromiso por parte de las personerías y de las administraciones municipales para apoyar la labor ciudadanía en el ejercicio del control social.
- No existe una cultura política que permita la toma de conciencia por parte de la ciudadanía de la importancia de hacer parte del desarrollo local. Esto se evidencia en la apatía que presenta la ciudadanía cuando de intervención en el ejercicio del control social a los planes, programas y proyectos del municipio se trata.
- El Estado no brinda el apoyo suficiente en materia económica a los veedores o grupos de control social para llevar a cabo su labor.
- Poca eficiencia y eficacia en el trámite que le dan las instituciones públicas a las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía.



CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



| | | |
|---|--|---|
|  <p>CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO <i>Dir. el Duende - Emprendedor de la Región</i></p> | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011</p> <p>SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO</p> |  |
|---|--|---|

CONCLUSIONES

Al ciudadano se le ha brindado, desde el ente fiscalizador, información y formación en temas inherentes a la función pública; sin embargo los problemas de comunicación y falta de coordinación entre las organizaciones comunitarias formalmente constituidas y legitimadas y los entes gubernamentales se han convertido en un obstáculo para la implementación de los mecanismos tanto formales como informales de participación ciudadana, lo que finalmente desde el punto de vista del sujeto ocasiona desmotivación y falta de compromiso hacia las acciones administrativas que, además, se constituye en otro de los elementos que dificulta la construcción de redes sociales para el verdadero ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.

Para ser mas efectivos en el logro del objetivo general se deberá: (1) Identificar los elementos o factores clave de las veedurías y redes sociales en el ejercicio del control social a la gestión pública, (2) ofrecer un análisis de percepción sobre los actores involucrados en el proceso de participación ciudadana en el ámbito municipal, (3) formular un plan que incluya una metodología que permita la optimización en la conformación de veedurías y redes sociales para el adecuado ejercicio del control social sobre la gestión pública municipal y (4) Es necesario y menester continuar y hacer seguimiento al trabajo de las redes municipales creadas como a las veedurías para conocer el impacto de las mismas.



CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



ANEXOS



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



ANEXO 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Secretaría de Gobierno



SGD –

Mocoa, Octubre 14 de 2.011

Señor (a)
YAQUELINE MURIEL CANAMEJOY
Integrante de la Veeduría Contrato 041
VEREDA LA PAILA Cel .3143524324
Puerto Asis

Asunto: Invitación al Taller de FORTALECIMIENTO RED MUNICIPAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Respetado Señor (a),

Mediante la Ley 850 de 2003 reglamentó las veedurías ciudadanas, como mecanismo democrático de participación, para que los ciudadanos ejerzan su derecho a vigilar la gestión pública, establece en su Artículo 22 la conformación de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadana.

Por tal razón me permito extender la siguiente invitación para Participar activamente en el **Taller de FORTALECIMIENTO A LAS REDES MUNICIPALES**, el cual tiene como objeto actualizarse, conformar y fortalecer la RED MUNICIPAL DE CONTROL SOCIAL de su Municipio.

Fecha: 20 de Octubre de 2011
Horario: 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.
Lugar: AUDITORIO CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO- Puerto Asis
Facilitadores: Funcionarios de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Putumayo, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Salud, Minproteccion y Cámara de Comercio del Putumayo. Integrantes de la RED DEPARTAMENTAL DE CONTROL SOCIAL.

Cordialmente,


CARLOS NUNEZ ARIZA
Secretario de Gobierno Departamental

Preparo: Laura Viveros Calderón
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno Departamental



CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

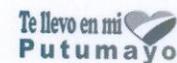
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



ANEXO 3. AGENDA DE TRABAJO PARA LOS TALLERES



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



AGENDA DE TRABAJO

TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS REDES MUNICIPALES DE CONTROL SOCIAL (Convenio 118 de 2011)

Fecha: 13 de Octubre de 2011
Horario: 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y 1:00 p.m. – 3:00 p.m.
Lugar: AUDITORIO HOTEL MARLI PLAZA

| HORARIO | TEMAS | RESPONSABLE |
|---------------------|---|--|
| 8:00 am – 8:30 am | Inscripciones | |
| 8:30 am – 9:30 am | Conceptualización de las Redes Municipales | Contraloría General de la República |
| 9:30 am – 10:30 am | Importancia de las Veedurías ciudadanas | Defensoría del Pueblo |
| 10:30 am – 10:45 am | REFRIGERIO | |
| 10:45 am – 12:00 m | Importancia del control social a la gestión Pública | Contraloría Departamental Putumayo |
| 12:00 m – 1:30 pm | ALMUERZO | |
| 1:30 pm – 2:30 pm | Herramientas jurídicas y técnicas del control social | Contraloría Departamental del Putumayo |
| 2:30 pm – 3:30 pm | Socialización y alcance del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/2011) | Procuraduría General de la Nación |
| 3:30 pm – 3:45 pm | REFRIGERIO | |
| 3:45 pm – 4:45 pm | Conceptualización de control social en los temas específicos de: AYUDA HUMANITARIA, ELECTORAL Y EMPALME - | Contraloría Departamental Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo |
| 4:45 pm – 5:35 pm | Conformación de redes Municipales de control social | EQUIPO RED DPTAL |



CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



ANEXO 2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO



CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



TALLER EN PUERTO ASIS – Octubre 13 de 2011





CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



TALLER EN MOCOA – Octubre 13 de 2011





CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO





CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



TALLER PUERTO LEGUIZAMO – Noviembre 16 de 2011





CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



TALLER EN SIBUNDOY – Octubre 11 de 2011



TALLER EN SANTIAGO – Octubre 10 de 2011





CONVENIO DE COOPERACIÓN No.118 de 011
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



TALLER VALLE DEL GUAMUEZ – Noviembre 18 de 2011

